



**Universidad Veracruzana**  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16 relativa a la Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las regiones de Xalapa, Córdoba-Orizaba y Veracruz de la Universidad Veracruzana.

# **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16 relativa a la Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los Derechohabientes de las Regiones Xalapa Cordoba-Orizaba y Veracruz de la Universidad Veracruzana.**

## **1. Datos generales.**

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11229, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento. Asimismo, la Coordinación General del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) será la responsable operativa del seguimiento de la contratación del servicio que se derive de este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter Nacional. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el punto 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-013-16 relativa a la Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los Derechohabientes de las Regiones Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz de la Universidad Veracruzana, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento se celebrará contrato abierto en términos de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 85 de su Reglamento. Por el tipo de servicio en este procedimiento no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español.

Para este procedimiento se establecen máximos y mínimos. La suficiencia presupuestal a ejercer para esta licitación es la siguiente:

**Región Xalapa:** \$5'460,000.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto mínimo y \$13'650,000.00 (Trece millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo.

**Región Veracruz:** \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto mínimo y \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo.

**Región Córdoba-Orizaba:** \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) como presupuesto mínimo y \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo.

Para la contratación del servicio se cuenta con la disponibilidad presupuestal a través del fondo 814, Subsidio Ordinario Estatal 2017; por lo cual, las cantidades de los servicios a contratar por paquete quirúrgico en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado.

## 2. Descripción del servicio.

Es la contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para derechohabientes de la Universidad Veracruzana, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria, que contiene las características del servicio por paquetes quirúrgicos que otorgará al personal derechohabiente y sus beneficiarios en las regiones de Xalapa, Córdoba-Orizaba y Veracruz.

Definición de paquete quirúrgico: conjunto de elementos requeridos para llevar a cabo el tipo de **cirugía programada** que incluye día-cama, derecho de uso de quirófano y sala de recuperación postquirúrgica, instrumental quirúrgico, anestesia general o regional, material de curación y medicamentos usados en el transoperatorio sin complicaciones.

## 3. Condiciones para la prestación del Servicio.

La naturaleza de la presente licitación está definida por las características de la prestación de servicios de atención médica que otorga la Universidad Veracruzana al personal derechohabiente y sus beneficiarios. Los servicios médicos (paquetes quirúrgicos) y sus cantidades estarán en función del diagnóstico emitido por el médico especialista autorizado por el SAISUV en las regiones Xalapa, Veracruz y Córdoba-Orizaba por el médico tratante de conformidad con el presupuesto disponible.

El servicio se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos estructurados administrativa y financieramente para la prestación del servicio médico descritos a continuación:

En las regiones Xalapa y Veracruz.

- a) El médico especialista tratante emite el diagnóstico y programa la cirugía de acuerdo a su especialidad y número de paquete quirúrgico. Lo envía a la coordinación médica del SAISUV para su autorización.
- b) La Coordinación médica del SAISUV verifica la procedencia de acuerdo a especialidad y número de paquete quirúrgico y autoriza se realice en el hospital correspondiente.
- c) El SAISUV entrega autorización de cirugía en el formato correctamente tabulado para que se lleve a cabo el internamiento.
- d) El hospital recibe autorización y realiza el internamiento en día y hora que solicita el médico especialista tratante.
- e) El derechohabiente o beneficiario proporciona talón de cheque correspondiente a la quincena inmediata anterior a la que se solicita la atención médica y credencial del servicio médico vigente. En caso de no proporcionar estos requisitos, el hospital no deberá prestar el servicio.

En la Región Córdoba-Orizaba

- a) El médico especialista tratante emite el diagnóstico y programa la cirugía de acuerdo a su especialidad y lo envía al coordinador médico del Hospital para su autorización.
- b) El Coordinador médico del hospital verifica la procedencia de acuerdo a especialidad y número de paquete quirúrgico y autoriza se realice en el hospital.
- c) El Coordinador médico, entrega autorización de cirugía con fecha y hora para llevarse a cabo e indica internamiento de acuerdo a ello.
- d) El hospital realiza el internamiento en día y hora que solicita el médico especialista tratante y que el coordinador médico autorizó.
- e) El derechohabiente o beneficiario proporciona talón de cheque correspondiente a la quincena inmediata anterior a la que se solicita la atención médica y credencial del servicio médico vigente. En caso de no proporcionar estos requisitos, el Hospital no deberá prestar el servicio.

En caso de complicaciones transoperatorias o hallazgos inesperados, el médico especialista tratante deberá anotar detalladamente el suceso en la “Nota operatoria” y en la hoja de consumo del material de curación y medicamentos adicionales que justificaran el pago adicional que exceda al costo del paquete.

#### **4. Requisitos que deberán presentar los licitantes en la formulación de sus proposiciones técnicas:**

**Anexo 1.- La Propuesta Técnica** de los servicios a contratar, señalados en el anexo técnico, deberá ser presentada por paquete quirúrgico por región en la que participen en papel membretado de la empresa oferente. Deberá describir de manera detallada el servicio que oferte y requerimientos técnicos.

#### **5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.**

El resumen de las propuestas técnicas y económicas deberá ser firmado con la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de desechamiento.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar numerados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet, permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación hasta su conclusión.

##### **5.1 Propuesta técnica.**

La propuesta técnica deberá presentarse a través del *Formato de presentación de la propuesta técnica*, en hoja membretada, debiendo contener: número de paquete quirúrgico, descripción técnica detallada del servicio ofertado, conforme al **Anexo 1. Será motivo de desechamiento cuando no presente la descripción de los requerimientos detallados en el Anexo Técnico.**

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan los paquetes quirúrgicos que presenta. Es decir, no debe incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de paquetes quirúrgicos no ofertadas.

## 5.2 Propuesta económica.

En virtud de que en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) se requiere publicar el monto máximo del contrato, el licitante deberá capturar en el apartado de “Requerimientos económicos” el monto máximo del paquete quirúrgico en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al anexo técnico.

no obstante, se habilitará un parámetro en la plantilla de “Requerimiento Técnico/Legal” para que adjunte su propuesta económica con los precios unitarios de cada paquete en el que participe sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, **Anexo 20**. Los precios unitarios deberán presentarse en formato PDF y en formato Excel.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptarán precios con descuentos condicionados.

## 6. Contrato.

### 6.1 Adjudicación del contrato.

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por paquete quirúrgico de acuerdo al **Anexo Técnico**.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa invitación por escrito un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

El licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato respectivo. **Anexo 21**.

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes, tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y cumpliendo las condiciones generales establecidas en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 18**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

### 6.2 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor ganador o ganadores mediante fianza, por un importe del 10% del monto máximo, antes del Impuesto al Valor Agregado, expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 19**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

### **6.3 Penas convencionales.**

En caso de que la empresa titular del contrato, incurra en algún incumplimiento de las obligaciones y compromisos señalados en esta convocatoria y en el contrato correspondiente, la Coordinación General del SAISUV le aplicará las penas convencionales siguientes:

- a. Cuando el licitante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la fecha establecida para el inicio de la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente de cinco al millar del monto máximo del contrato antes de IVA por cada día de atraso, el cual será deducido del primer pago.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla con la prestación del servicio establecida en el contrato.

### **7. Periodo del servicio.**

La contratación de servicios médicos quirúrgicos (paquetes quirúrgicos), para derechohabientes de la Universidad Veracruzana para las **Regiones Xalapa, Veracruz y Córdoba-Orizaba**, inicia el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

### **8. Aspectos económicos-comerciales:**

#### **8.1 Pago.**

El pago del servicio se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por Internet ante la Coordinación General del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana.

#### **8.2 Anticipos.**

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

#### **8.3 Precios fijos.**

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

#### **8.4 Expedición de comprobantes fiscales.**

El comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el prestador del servicio adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación identificando el número de licitación al que corresponda. **Anexo 22.**

El procedimiento a seguir para trámite y programación de pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) será el siguiente:

El trámite y programación de pago del comprobante fiscal digital por internet CFDI, por los servicios prestados en función de los precios pactados, otorgada a los derechohabientes o beneficiarios en las regiones Xalapa, Córdoba-Orizaba y Veracruz-Boca del Rio; se deberá realizar en forma semanal en el

área administrativa del SAISUV, ubicada en la calle Ernesto Ortiz Medina esquina con Córdoba. Fraccionamiento Veracruz, CP. 91020, Xalapa, Veracruz; los días lunes y en caso de ser inhábil al siguiente día, de 9:00 a 14:00 horas, deberá indicar el número de Licitación y descripción del paquete quirúrgico en la CFDI. Deberá adjuntar formato de relación de pacientes atendidos y copia de nota de alta o egreso hospitalario, con nombre y firma del derechohabiente o familiar de conformidad de haber recibido el servicio.

El Proveedor previamente deberá coordinarse con:

\*Dra. María del Rocío Salado Pérez, Coordinadora General del SAISUV con domicilio en Córdoba esquina Ernesto Ortiz Medina, Colonia Obrero Campesino, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz. Teléfonos 228) 141 1465 y 842 1700 extensión 10305 y 10313, para el caso de las regiones Xalapa y Córdoba-Orizaba.

\* Dra. Ana Luz Navarrete Hernández, Coordinador Médico, ubicada en Pinzón No. 819, entre Av. Américas e Isabel la Católica, Fraccionamiento Reforma, en Veracruz, Veracruz. Teléfonos (229) 937 9273 y (044) 229 120 9404, para el caso de la región de Veracruz.

## 9. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	11 de octubre de 2016
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2016 13:00 horas
Apertura de proposiciones	27 de octubre 2016 10:00 horas
Fallo	A mas tardar el día 16 de noviembre de 2016 13:00 horas

### 9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **11 de octubre de 2016** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx). Así mismo estará disponible un archivo electrónico exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

### 9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán anexar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando, los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **20 de octubre de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **14 de octubre de 2016** a las **9:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de paquete quirúrgico y descripción, indicados en el Anexo Técnico. **Anexo 17**

Cualquier modificación de la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

### **9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **27 de octubre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 14.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 16.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de este procedimiento de licitación pública por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-013-16 y hasta su conclusión.

### **9.4 Fallo.**

El fallo se emitirá a más tardar el día **16 de noviembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acto de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

## **9.5 Firma del contrato.**

Para formalizar el contrato, el representante legal de la empresa adjudicada deberá presentarse a más tardar dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4° piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el licitante deberá exhibir a la convocante original o copia certificada, para su cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad donde manifieste, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar el servicio motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

## **10. Causales de desechamiento:**

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.

- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

## **11. Evaluación de las propuestas.**

Los criterios para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

### **11.1 Requisitos Técnicos y de instalaciones**

#### **a. Requisitos técnicos.**

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 12 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

El servicio, objeto de esta licitación, deberá acreditar el procedimiento de evaluación siguiente

La evaluación de las propuestas técnicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales y posteriormente la Coordinación General del SAISUV, efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta su propuesta técnica del servicio medico quirúrgico para los derechohabientes de la universidad veracruzana, para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda.

La Coordinación General del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana, en caso de estimarlo necesario, podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada uno de los servicios propuestos que presenten los licitantes que participen.

#### **b. Instalaciones.**

La capacidad para prestar el servicio de las empresas participantes, podrá ser verificada físicamente por la Coordinación General del Sistema de Atención integral a la Salud de la Universidad Veracruzana, con una visita a los hospitales propuestos por los licitantes para la prestación del servicio, por lo que otorgarán todas las facilidades de esta actividad en la cual se comprobará que cumplan con las normas y que están debidamente constituidas conforme a la Ley General de Salud.

## **12. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.**

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
Parámetro		Descripción	Proposición
1.1.1	Formato de presentación de la Propuesta Técnica	Adjuntar <b>Anexo 1</b> solicitado en el punto 4	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
Parámetro		Descripción	Proposición
1.2.1	Responsable Sanitario Acreditado	Adjuntar el <b>Anexo 2</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con al menos un responsable sanitario acreditado de acuerdo a lo que establece la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Deberá adjuntar constancia probatoria.	Cargar documento
1.2.2	Licencia Sanitaria Vigente	Adjuntar el <b>Anexo 3</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con Licencia Sanitaria vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Adjuntar licencia.	Cargar documento
1.2.3	Servicios Auxiliares de Diagnóstico	Adjuntar el <b>Anexo 4</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con los siguientes servicios auxiliares de diagnóstico y apoyo médico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio clínico.</li> <li>• Banco de Sangre</li> <li>• Farmacia hospitalaria.</li> <li>• Gabinete radiológico</li> <li>• Anatomía patológica</li> <li>• Unidad de cuidados intensivos</li> <li>• Ambulancia</li> </ul> <p><b>El no contar con cualquiera de estos servicios será motivo de desechamiento.</b></p>	Cargar documento
1.2.4	Instalaciones Hospitalarias	Adjuntar el <b>Anexo 5</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con un hospital en la región en la que participe, para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico de las presentes bases, el cual debe contener como mínimo un vestíbulo, área de recepción, salas de espera ventiladas e iluminadas, rampas para discapacitados, señalamientos de áreas, rutas de evacuación y recolección de residuos peligrosos biológicos infeccioso.	Cargar documento
1.2.5	Cuartos de Hospitalización	Adjuntar el <b>Anexo 6</b> de las bases, donde manifieste que el hospital en donde prestará el servicio cuenta con cuartos de hospitalización con tomas de oxígeno, aspiración, equipo de comunicación y central de enfermería.	Cargar documento
1.2.6	Médicos y Enfermeras Tituladas	Adjuntar el <b>Anexo 7</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con enfermeras tituladas calificadas en reanimación cardiopulmonar en las áreas de urgencias, quirófano y hospitalización las 24 horas del día, todos	Cargar documento

		los días del año.	
1.2.7	Quirófanos Equipados	Adjuntar el <b>Anexo 8</b> de las bases, donde manifieste que cuenta con quirófanos equipados y con enfermeras tituladas calificadas como instrumentistas en cirugía las 24 horas del día, todos los días del año.	Cargar documento
1.2.8	Normas Oficiales	<p>Adjuntar el <b>Anexo 9</b> de las bases, carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofertan cumplen con las Normas Oficiales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM 233-SSA1-2003: Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud;</li> <li>• NOM-016-SSA3-2012: Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada; y</li> <li>• NOM 087-ECOL-2002: Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica.</li> <li>• NOM 004-SSA3-2012: Del expediente clínico.</li> </ul> <p>Asimismo, podrá presentar también los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del Hospital, presentando la certificación que especifique.</p>	Cargar documento
1.2.9	Aceptación de la fecha de inicio del servicio.	¿Acepta que, en caso de resultar adjudicado, la prestación del servicio de paquetes quirúrgicos, será a partir del día 01 de enero de 2017?	Responder Si/No
1.2.10	Verificación de la información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Responder Si/No
<b>1.3 Requisitos Legales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar <b>Anexo 10</b> , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, incluyendo la identificación oficial del licitante y el comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	Cargar documento
1.3.2	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el <b>Anexo 11</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	Cargar documento
1.3.3	Artículos 50 y 60	Adjuntar <b>Anexo 12</b> , escrito en el cual el licitante,	Cargar

	antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	documento
1.3.4	Declaración de integridad	Adjuntar <b>Anexo 13</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.5	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.6	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido de la junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.7	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
<b>1.4 Requisitos Administrativos</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proposición</b>
1.4.1	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar <b>Anexo 14</b> , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjunte el <b>currículum comercial de la empresa</b> donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los servicios que oferta de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjunte la <b>relación de los cinco principales clientes y contratos del 2016</b> de acuerdo al <b>Anexo 15</b> de las bases de la licitación.	Cargar documento
<b>1.5 Requisitos Fiscales</b>			
	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción Breve</b>	<b>Proposición</b>
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el Registro Federal de Contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la Declaración Anual del pago de Impuestos Federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.3	Situación Financiera	Adjuntar Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
<b>1.6 Requisitos económicos</b>			

	<b>Parámetro</b>	<b>Descripción Breve</b>	<b>Proposición</b>
1.6.1	Propuesta económica	Adjuntar ( <b>Anexo 20</b> ) propuesta económica con los precios unitarios en Moneda Nacional por cada paquete quirúrgico por region en el que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	Cargar documento

### **13. Inconformidades y controversias.**

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

### **14. Impuestos, derechos y obligaciones.**

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

### **15. Negación de la formalización del contrato.**

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **16. Modificaciones al contrato.**

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación con sus derechohabientes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

### **17. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.**

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

### **18. Rescisión administrativa del contrato.**

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **19. Declaración desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de octubre de 2016**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco**  
Director de Recursos Materiales

## ANEXO TÉCNICO

Descripción del servicio solicitado.

<b>REGIÓN XALAPA</b>				
<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
1	CIRUGIA AMBULATORIA Excresis de lipomas. Cicatrices. Quistes sebaceos.Tumoraciones superficiales de partes blandas. Nevos. Quiste epidermico, Otros.	Quirofano de cirugía ambulatoria, Anestesia local, Medicamentos, Material de curación , paquete universal (ropa desechable para cirujano y campos) Estudio histopatología	35,343.00	88,357.50
2	CIRUGIA AMBULATORIA Excresis de lipomas. Quistes sebaceos. Tumoraciones. Quistes epidermicos profundos.	Anestesia regional o general, derecho a una hora de quirofano, recuperación post quirurgica, instrumental quirurgico, medicamentos, material de curación. Compresa para vientre, estudio histopatológico.	49,887.68	124,719.20
3	CIRUGIA GENERAL: Servicio integral de cirugía laparoscopica para: Colectomía. Colectomía. Hernioplastia inguinal. Funduplicatura.	Quirofano 2 horas, Anestesia regional o general, sala de recuperación post operatoria, medicamentos, Material de curación, equipo e instrumental quirurgico para laparoscopia, un dia-cama. Curación subsecuente estudio histopatológico.	539,100.00	1,347,750.00
4	CIRUGIA GENERAL: Cirugía abierta con una noche. Colectomía. Hernioplastia inguinal con malla. Hernioplastia umbilical. Plastia de pared abdominal con/sin malla.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirofano, recuperación post quirurgica, un dia-cama, instrumental quirurgico, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio histopatológico.	495,157.44	1,237,893.60
5	CIRUGIA GENERAL: Hemorroidectomía, Tratamiento de fisuras, Fistulas y otras tumoraciones anales con una noche.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirofano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, instrumental quirurgico, material de curación, curaciones subsecuentes	20,493.74	51,234.36
6	CIRUGIA GENERAL: Tiroidectomía.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirofano, recuperación postquirurgica,	6,656.22	16,640.56

**REGIÓN XALAPA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
		dos día-cama, instrumental quirúrgico, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.		
7	GASTROENTEROLOGIA: Colonoscopia ambulatoria con/sin biopsia , con sedación.	Medicamentos, sala endoscopica, equipo e instrumental de colonoscopia, estudio histopatológico	99,728.64	249,321.60
8	GASTROENTEROLOGIA: Panendoscopia ambulatoria con sedación.	Medicamentos, sala endoscopica, equipo e instrumental de endoscopia digestiva estudio histopatológico	95,049.00	237,622.50
9	GASTROENTEROLOGIA: Colangiografía endoscopica (CEPRE) con sedación, incluye derecho de sala de Rx.	Sala de RX, equipo e instrumental de endoscopia digestiva, medicamentos, material de curación.	3,106.55	7,766.38
10	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Biopsia de mama/ ambulatorio sin marcaje.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, Instrumental quirúrgico, recuperación postquirugica, medicamentos, material de curación, biopsia transoperatoria.	20,661.96	51,654.90
11	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Biopsia de mama con marcaje/ambulatorio.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, sala de rx para colocación de marcaje, instrumental y recuperación postquirugica, medicamentos, material de curación, biopsia transoperatoria, 2 placas de mastografia.	60,307.08	150,767.70
12	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Extirpación de quiste de ovario.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación post quirurgica, un día cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	22,757.30	56,893.25
13	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Histerectomía abdominal.	Anestesia regional o general, derecho a tres horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones	83,539.36	208,848.40

**REGIÓN XALAPA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
		subsecuentes. Estudio de histopatología.		
14	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Histerectomía vaginal.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.	15,370.46	38,426.15
15	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Parto una noche.	Anestesia regional, uso sala de expulsión y mesa de reanimación de recién nacido, un día-cama, medicamentos, material de curación	6,190.80	15,477.00
16	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Cesárea una noche	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	274,428.00	686,070.00
17	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: OTB una noche.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.	29,305.26	73,263.15
18	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Legrado ambulatoria.	Anestesia regional, derecho a una hora de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	14,229.60	35,574.00
19	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Colpoperineoplastia anterior y/o posterior.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación.	16,098.69	40,246.72
20	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Tratamiento quirúrgico de patologías vulvares y cervicales	Anestesia local o regional, recuperación postquirúrgica, ambulatorio, medicamentos, material de curación.	7,144.84	17,862.10

**REGIÓN XALAPA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
21	OTORRINOLARINGOLOGÍA: Amigdalectomía con o sin adenoidectomía.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología	32,464.52	81,161.30
22	OTORRINOLARINGOLOGÍA: Septumplastía con o sin tratamiento de cornetes.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirofono, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Compresa para vientre	177,689.82	444,224.55
23	OTORRINOLARINGOLOGÍA: Cirugía endoscópica de senos paranasales.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirofono, servicio integral para endoscopia, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	100,320.00	250,800.00
24	OTORRINOLARINGOLOGÍA: Mastoidectomía.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirofono, uso de microscopio de otorrino, microfresadora, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	9,482.76	23,706.90
25	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA: Servicio integral de artroscopía de rodilla diagnóstica.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de equipo e instrumental de artroscopía sala de recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Equipo de radiofrecuencia.	148,754.32	371,885.80
26	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA: Servicio integral de artroscopía de rodilla con plastía de ligamentos.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral e instrumental de artroscopía, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Equipo de radiofrecuencia	125,151.36	312,878.40

**REGIÓN XALAPA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
27	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Artroplastia de hombro sin material de osteosíntesis.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	42,966.00	107,415.00
28	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Artroplastía de cadera sin prótesis.	Anestesia regional, derecho a tres horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica, tres día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	92,862.00	232,155.00
29	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Reducción abierta de Fracturas sin material de osteosíntesis.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica. Un día-cama, medicamentos, material de curación.	52,216.52	130,541.30
30	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Reducción cerrada de Fractura huesos cortos.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica. Un día-cama, medicamentos, material de curación.	47,469.56	118,673.90
31	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Reducción cerrada Fractura de huesos largos.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, Un día- cama medicamentos, material de curación.	40,481.04	101,202.60
32	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Cirugía de Hallux Valgus Unilateral/ Bilateral.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano. Instrumental quirúrgico, Recuperacion postquirúrgica, Un día cama, medicamentos, material de curación, Mini-drill, fresas.	179,033.12	447,582.80
33	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Artroplastia de rodilla no incluye prótesis.	Anestesia regional, derecho a tres horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	41,458.10	103,645.25

**REGIÓN XALAPA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
34	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA: Instrumentación de columna sin material de osteosíntesis.	Anestesia regional, derecho a tres horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirurgica, cuatro día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	33,232.98	83,082.46
35	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA: Sinovectomía de cualquier articulación.	Anestesia local, regional o general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación post quirurgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	28,809.92	72,024.80
36	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA: Retiro de material de osteosíntesis cirugía abierta.	Anestesia local, regional, derecho a una hora de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirurgica. un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	7,049.28	17,623.20
37	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA: Neuroplastia de cualquier región con anestesia regional.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	9,118.24	22,795.61
38	CIRUGIA PEDIATRICA: Circuncisión ambulatoria.	Anestesia general, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirurgica, medicamentos, material de curación	17,556.00	43,890.00
39	CIRUGIA PEDIATRICA: Plastía inguinal o umbilical.	Anestesia general, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	16,447.20	41,118.00
40	CIRUGIA PEDIATRICA: Procedimientos quirúrgicos de patologías de testículos.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirurgica, un día cama,	18,480.00	46,200.00

**REGIÓN XALAPA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
		medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.		
41	CIRUGIA PEDIATRICA: Paquete quirúrgico para patologías de riñón y uréteres	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, dos días-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	11,670.38	29,175.96
42	UROLOGIA: RTUP	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de endoscopía urológica, recuperación postquirúrgica, dos días-cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	127,506.48	318,766.20
43	UROLOGIA: Varicocelectomía.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	23,839.20	59,598.00
44	UROLOGIA: Cistoscopia con colocacion de catéter doble J.	Anestesia local y sedación derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de endoscopía urológica, recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación, un día-cama	161,907.30	404,768.25
45	UROLOGIA: Prostatectomía radical.	Anestesia regional o general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, dos días-cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	11,665.63	29,164.08
46	UROLOGIA: Procedimientos quirúrgicos de testículo.	Anestesia regional y sedación derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación.	38,611.12	96,527.80

**REGIÓN XALAPA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
47	UROLOGIA: Paquete quirúrgico para patologías de riñón y uréteres.	Anestesia general o regional, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación	33,228.79	83,071.98
48	UROLOGIA: Circuncisión en adultos ambulatoria.	Anestesia regional y sedación derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación. Ambulatoria	15,099.01	37,747.52
49	UROLOGIA: Vasectomía ambulatoria.	Anestesia regional y sedación, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	19,009.80	47,524.50
50	CARDIOLOGIA: Cateterismo diagnóstico.	Derecho sala hemodinamia, medicamentos, kit de cateterismo, un día cama.	90,552.00	226,380.00
51	CARDIOLOGIA: Coronariografía con angioplastía y colocación de un stent.	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de angioplastía y un Stent, dos día-cama	263,592.25	658,980.63
52	CARDIOLOGIA: Coronariografía con angioplastía y colocación de dos stent	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de angioplastía y dos Stent dos día-cama	234,186.21	585,465.52
53	CARDIOLOGIA: Coronariografía con angioplastía y colocación de tres stent.	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de angioplastía y tres Stents, dos día-cama	29,5862.07	739,655.16
54	CARDIOLOGIA: Colocación o cambio de marcapasos.	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de colocación, un día cama	187,200.00	468,000.00
55	ONCOLOGIA: Histerectomía radical por Ca.	Anestesia general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, tres día-cama,	30,325.20	75,813.00

**REGIÓN XALAPA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
		medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología		
56	ONCOLOGIA: Mastectomía radical unilateral.	Anestesia general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, tres día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	21,679.18	54,197.94
57	ONCOLOGIA: Mastectomía modificada unilateral.	Anestesia general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación y curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	25,445.16	63,612.90

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
58	CIRUGIA AMBULATORIA Excresis de lipomas. Cicatrices. Quistes sebaceos.Tumoraciones superficiales de partes blandas. Nevos. Quiste epidermico, Otros.	Quirofono de cirugia ambulatoria, Anestesia local, Medicamentos, Material de curación , paquete universal (ropa desechable para cirujano y campos) Estudio histopatología	11,692.80	29,232.00
59	CIRUGIA AMBULATORIA Excresis de lipomas. Quistes sebaceos. Tumoraciones. Quistes epidermicos profundos.	Anestesia regional o general, derecho a una hora de quirofono, recuperacion post quirurgica, instrumental quirurgico, medicamentos, material de curación. Compresa para vientre, estudio histopatológico.	7,502.88	18,757.20

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
60	CIRUGIA GENERAL: Servicio integral de cirugía laparoscópica para: Colectomía. Colectomía. Hernioplastia inguinal. Funduplicatura.	Quirófano 2 horas, Anestesia regional o general, sala de recuperación post operatoria, medicamentos, Material de curación, equipo e instrumental quirúrgico para laparoscopia, un día-cama. Curación subsecuente estudio histopatológico.	162,480.00	406,200.00
61	CIRUGIA GENERAL: Cirugía abierta con una noche. Colectomía. Hernioplastia inguinal con malla. Hernioplastia umbilical. Plastia de pared abdominal con/sin malla.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación post quirúrgica, un día-cama, instrumental quirúrgico, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio histopatológico.	117,487.37	293,718.42
62	CIRUGIA GENERAL: Hemorroidectomía, Tratamiento de fisuras, Fistulas y otras tumoraciones anales con una noche.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, instrumental quirúrgico, material de curación, curaciones subsecuentes	14,407.71	36,019.28
63	CIRUGIA GENERAL: Tiroidectomía.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos día-cama, instrumental quirúrgico, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.	21,057.86	52,644.66
64	GASTROENTEROLOGIA: Colonoscopia ambulatoria con/sin biopsia , con sedación.	Medicamentos, sala endoscópica, equipo e instrumental de colonoscopia, estudio histopatológico	14,460.64	36,151.61
65	GASTROENTEROLOGIA: Panendoscopia ambulatoria con sedación.	Medicamentos, sala endoscópica, equipo e instrumental de endoscopia digestiva estudio histopatológico	21,160.38	52,900.94

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
66	GASTROENTEROLOGIA: Colangiografía endoscópica (CEPRE) con sedación, incluye derecho de sala de Rx.	Sala de RX, equipo e instrumental de endoscopia digestiva, medicamentos, material de curación.	9,828.00	24,570.00
67	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Biopsia de mama/ ambulatorio sin marcaje.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, Instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación, biopsia transoperatoria.	18,157.48	45,393.70
68	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Biopsia de mama con marcaje/ambulatorio.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, sala de rx para colocación de marcaje, instrumental y recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación, biopsia transoperatoria, 2 placas de mastografía.	16,077.60	40,194.00
69	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Extirpación de quiste de ovario.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación post quirúrgica, un día cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	14,399.17	35,997.93
70	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Histerectomía abdominal.	Anestesia regional o general, derecho a tres horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.	21,614.42	54,036.06
71	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Histerectomía vaginal.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de hsitopatología.	9,465.60	23,664.00

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
72	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Parto una noche.	Anestesia regional, uso sala de expulsión y mesa de reanimación de recién nacido, un día-cama, medicamentos, material de curación	9,792.90	24,482.25
73	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Cesárea una noche	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	77,172.48	192,931.20
74	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: OTB una noche.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.	10,321.04	25,802.60
75	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Legrado ambulatoria.	Anestesia regional, derecho a una hora de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	7,502.88	18,757.20
76	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Colpoperineoplastia anterior y/o posterior.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación.	12,732.60	31,831.50
77	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Tratamiento quirúrgico de patologías vulvares y cervicales	Anestesia local o regional, recuperación postquirúrgica, ambulatorio, medicamentos, material de curación.	3,013.82	7,534.54
78	OTORRINOLARINGOLOGIA: Amigdalectomía con o sin adenoidectomía.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología	17,117.66	42,794.15
79	OTORRINOLARINGOLOGIA: Septumplastia con o sin tratamiento de cornetes.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Compresa para vientre	16,061.32	40,153.29

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
80	OTORRINOLARINGOLOGÍA: Cirugía endoscópica de senos paranasales.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral para endoscopia, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	22,272.00	55,680.00
81	OTORRINOLARINGOLOGÍA: Mastoidectomía.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, uso de microscopio de otorrino, microfresadora, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	13,971.02	34,927.56
82	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA: Servicio integral de artroscopia de rodilla diagnóstica.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de equipo e instrumental de artroscopia sala de recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Equipo de radiofrecuencia.	15,686.82	39,217.04
83	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA: Servicio integral de artroscopia de rodilla con plastía de ligamentos.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral e instrumental de artroscopia, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Equipo de radiofrecuencia	26,395.56	65,988.90
84	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA: Artroplastía de hombro sin material de osteosíntesis.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	7,551.60	18,879.00
85	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDÍA: Artroplastía de cadera sin prótesis.	Anestesia regional, derecho a tres horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica, tres día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	48,963.60	122,409.00

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
86	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Reducción abierta de Fracturas sin material de osteosíntesis.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica. Un día-cama, medicamentos, material de curación.	16,077.60	40,194.00
87	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Reducción cerrada de Fractura huesos cortos.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica. Un día-cama, medicamentos, material de curación.	15,017.65	37,544.13
88	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Reducción cerrada Fractura de huesos largos.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, Un día- cama medicamentos, material de curación.	12,806.74	32,016.84
89	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Cirugía de Hallux Valgus Unilateral/ Bilateral.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano. Instrumental quirúrgico, Recuperacion postquirúrgica, Un día cama, medicamentos, material de curación, Mini-drill, fresas.	23,599.80	58,999.50
90	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Artroplastia de rodilla no incluye prótesis.	Anestesia regional, derecho a tres horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	26,231.66	65,579.16
91	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Instrumentación de columna sin material de osteosíntesis.	Anestesia regional, derecho a tres horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica, cuatro día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	52,568.54	131,421.36
92	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Sinovectomía de cualquier articulación.	Anestesia local, regional o general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación post quirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	12,152.54	30,381.36

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
93	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Retiro de material de osteosíntesis cirujía abierta.	Anestesia local, regional, derecho a una hora de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica. un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	4,460.28	11,150.70
94	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Neuroplastia de cualquier región con anestesia regional.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	1,908.72	4,771.80
95	CIRUGIA PEDIATRICA: Circuncisión ambulatoria.	Anestesia general, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación	7,405.44	18,513.60
96	CIRUGIA PEDIATRICA: Plastía inguinal o umbilical.	Anestesia general, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	6,504.12	16,260.30
97	CIRUGIA PEDIATRICA: Procedimientos quirúrgicos de patologías de testículos.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	6,512.00	16,280.00
98	CIRUGIA PEDIATRICA: Paquete quirúrgico para patologías de riñón y uréteres	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	12,306.95	30,767.38
99	UROLOGIA: RTUP	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de endoscopia urológica, recuperacion postquirurgica,	22,410.22	56,025.55

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
		dos día- cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.		
100	UROLOGIA: Varicocelectomía.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	12,569.76	31,424.40
101	UROLOGIA: Cistoscopia con colocacion de catéter doble J.	Anestesia local y sedación derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de endoscopia urológica, recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación, un día-cama	26,559.34	66,398.36
102	UROLOGIA: Prostatectomía radical.	Anestesia regional o general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	8,201.30	20,503.24
103	UROLOGIA: Procedimientos quirúrgicos de testículo.	Anestesia regional y sedación derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperacion postquirurgica, un día-cama, medicamentos, material de curación.	8,143.20	20,358.00
104	UROLOGIA: Paquete quirúrgico para patologías de riñón y uréteres.	Anestesia general o regional, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación post-quirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación	23,360.85	58,402.12
105	UROLOGIA: Circuncisión en adultos ambulatoria.	Anestesia regional y sedación derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación. Ambulatoria	5,970.97	14,927.43

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
106	ROLOGIA: Vasectomía ambulatoria.	Anestesia regional y sedación, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirpurgica, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	8,018.69	20,046.72
107	CARDIOLOGIA: Cateterismo diagnóstico.	Derecho sala hemodinamia, medicamentos, kit de cateterismo, un día cama.	20,462.40	51,156.00
108	CARDIOLOGIA: Coronariografía con angioplastía y colocación de un stent.	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de angioplastía y un Stent, dos dia-cama	137,219.99	343,049.97
109	CARDIOLOGIA: Coronariografía con angioplastía y colocación de dos stent	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de angioplastía y dos Stent dos dia-cama	107,479.99	268,699.98
110	CARDIOLOGIA: Coronariografía con angioplastía y colocación de tres stent.	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de angioplastía y tres Stents, dos dia-cama	123,479.99	308,699.98
111	CARDIOLOGIA: Colocación o cambio de marcapasos.	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de colocacion, un día cama	62,400.00	156,000.00
112	ONCOLOGIA: Histerectomía radical por Ca.	Anestesia general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, tres dia-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	12,791.72	31,979.30
113	ONCOLOGIA: Mastectomía radical unilateral.	Anestesia general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, tres dia-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	13,971.02	34,927.56

**REGIÓN VERACRUZ**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
114	ONCOLOGIA: Mastectomía modificada unilateral.	Anestesia general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación y curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	12,791.72	31,979.30

**REGIÓN CORDOBA-ORIZABA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
115	CIRUGIA AMBULATORIA Exceresis de lipomas. Cicatrices. Quistes sebaceos.Tumoraciones superficiales de partes blandas. Nevos. Quiste epidermico, Otros.	Quirofono de cirugia ambulatoria, Anestesia local, Medicamentos, Material de curación , paquete universal (ropa desechable para cirujano y campos) Estudio histopatología	2,192.40	5,481.00
116	CIRUGIA AMBULATORIA Exceresis de lipomas. Quistes sebaceos. Tumoraciones. Quistes epidermicos profundos.	Anestesia regional o general, derecho a una hora de quirofono, recuperación post quirurgica, instrumental quirurgico, medicamentos, material de curación. Compresa para vientre, estudio histopatológico.	3,751.44	9,378.60
117	CIRUGIA GENERAL: Servicio integral de cirugia laparoscopica para: Colectistectomia. Colectistectomia. Hernioplastia inguinal. Funduplicatura.	Quirófano 2 horas, Anestesia regional o general, sala de recuperación post operatoria, medicamentos, Material de curación, equipo e instrumental quirurgico para laparoscopia, un día-cama. Curación subsecuente estudio histopatológico.	16,240.00	40,600.00
118	CIRUGIA GENERAL: Cirugia abierta con una noche. Colectistectomia. Hernioplastia inguinal con malla. Hernioplastia umbilical. Plastia de pared abdominal con/sin malla.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirofono, recuperación post quirurgica, un día-cama, instrumental quirurgico, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio histopatológico.	13,054.15	32,635.38

**REGIÓN CORDOBA-ORIZABA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
119	CIRUGIA GENERAL: Hemorroidectomía, Tratamiento de fisuras, Fistulas y otras tumoraciones anales con una noche.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, instrumental quirúrgico, material de curación, curaciones subsecuentes	3,601.93	9,004.82
120	CIRUGIA GENERAL: Tiroidectomía.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos días-cama, instrumental quirúrgico, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.	7,019.29	17,548.22
121	GASTROENTEROLOGIA: Colonoscopia ambulatoria con/sin biopsia , con sedación.	Medicamentos, sala endoscopica, equipo e instrumental de colonoscopia, estudio histopatológico	1,314.60	3,286.51
122	GASTROENTEROLOGIA: Panendoscopia ambulatoria con sedación.	Medicamentos, sala endoscopica, equipo e instrumental de endoscopia digestiva estudio histopatológico	2,227.41	5,568.52
123	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Biopsia de mama/ ambulatorio sin marcaje.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, Instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación, biopsia transoperatoria.	3,631.50	9,078.74
124	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Extirpación de quiste de ovario.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación post quirúrgica, un día cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	4,799.72	11,999.31
125	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Histerectomía abdominal.	Anestesia regional o general, derecho a tres horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos días-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.	3,602.40	9,006.01

**REGIÓN CORDOBA-ORIZABA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
126	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Parto una noche.	Anestesia regional, uso sala de expulsión y mesa de reanimación de recién nacido, un día-cama, medicamentos, material de curación	6,528.60	16,321.50
127	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Cesárea una noche	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	9,646.56	24,116.40
128	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: OTB una noche.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología.	2,064.21	5,160.52
129	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Legrado ambulatoria.	Anestesia regional, derecho a una hora de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	1,875.72	4,689.30
130	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA: Colpoperineoplastia anterior y/o posterior.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación.	4,244.20	10,610.50
131	OTORRINOLARINGOLOGIA: Amigdalectomía con o sin adenoidectomía.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, un día- cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología	3,423.53	8,558.83
132	OTORRINOLARINGOLOGIA: Septumplastía con o sin tratamiento de cornetes.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirofano, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Compresa para vientre	5,353.77	13,384.43
133	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA: Servicio integral de artroscopía de rodilla diagnóstica.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de equipo e instrumental de artroscopía sala de recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de	7,843.41	19,608.52

**REGIÓN CORDOBA-ORIZABA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
		curación, curaciones subsecuentes. Equipo de radiofrecuencia.		
134	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Servicio integral de artroscopía de rodilla con plastía de ligamentos.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral e instrumental de artroscopía, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Equipo de radiofrecuencia	8,798.52	21,996.30
135	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Artroplastia de hombro sin material de osteosíntesis.	Anestesia regional o general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	7,551.60	18,879.00
136	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Reducción abierta de Fracturas sin material de osteosíntesis.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica. Un día-cama, medicamentos, material de curación.	5,359.20	13,398.00
137	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Reducción cerrada de Fractura huesos cortos.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica. Un día-cama, medicamentos, material de curación.	5,005.88	12,514.71
138	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Reducción cerrada Fractura de huesos largos.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, Un día- cama medicamentos, material de curación.	4,268.91	10,672.28
139	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Cirugía de Hallux Valgus Unilateral/ Bilateral.	Anestesia regional. Derecho a dos horas de quirófano. Instrumental quirúrgico, Recuperacion postquirúrgica, Un día cama, medicamentos, material de curación, Mini-drill, fresas.	9,439.92	23,599.80
140	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia: Artroplastia de rodilla no incluye prótesis.	Anestesia regional, derecho a tres horas de quirófano, recuperación postquirúrgica, dos día-cama, medicamentos, material de curación,	8,743.89	21,859.72

**REGIÓN CORDOBA-ORIZABA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
		curaciones subsecuentes.		
141	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Sinovectomía de cualquier articulación.	Anestesia local, regional o general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	6,076.27	15,190.68
142	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA: Retiro de material de osteosíntesis cirugía abierta.	Anestesia local, regional, derecho a una hora de quirófano, instrumental quirúrgico, recuperación postquirúrgica. un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	1,486.76	3,716.90
143	CIRUGIA PEDIATRICA: Circuncisión ambulatoria.	Anestesia general, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación	3,702.72	9,256.80
144	CIRUGIA PEDIATRICA: Plastía inguinal o umbilical.	Anestesia general, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	2,168.04	5,420.10
145	CIRUGIA PEDIATRICA: Procedimientos quirúrgicos de patologías de testículos.	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, un día cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	3,256.00	8,140.00
146	CIRUGIA PEDIATRICA: Paquete quirúrgico para patologías de riñón y uréteres	Anestesia general, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, dos días-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	6,153.48	15,383.69

**REGIÓN CORDOBA-ORIZABA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
147	UROLOGIA: RTUP	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de endoscopia urológica, recuperacion postquirugica, dos dia- cama, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	4,482.04	11,205.11
148	UROLOGIA: Varicocelectomía.	Anestesia regional, derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirurgica, un dia-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes.	4,189.92	10,474.80
149	UROLOGIA: Cistoscopia con colocacion de catéter doble J.	Anestesia local y sedación derecho a dos horas de quirófano, servicio integral de endoscopia urológica, recuperación postquirúrgica, medicamentos, material de curación, un dia-cama	3,794.19	9,485.48
150	UROLOGIA: Procedimientos quirúrgicos de testículo.	Anestesia regional y sedación derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperacion postquirurgica, un dia-cama, medicamentos, material de curación.	4,071.60	10,179.00
151	UROLOGIA: Circuncisión en adultos ambulatoria.	Anestesia regional y sedación derecho a dos horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirurgica, medicamentos, material de curación. Ambulatoria	1,990.32	4,975.81
152	ROLOGIA: Vasectomía ambulatoria.	Anestesia regional y sedación, derecho a una hora de quirófano, instrumental y recuperación postquirpurgica, medicamentos, material de curación. Estudio de histopatología.	2,004.67	5,011.68
153	CARDIOLOGIA: Cateterismo diagnóstico.	Derecho sala hemodinamia, medicamentos, kit de cateterismo, un día cama.	6,820.80	17,052.00
154	CARDIOLOGIA: Coronariografía con angioplastía y colocación de un stent.	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de angioplastía y un Stent, dos dia-cama	45,740.00	114,349.99

**REGIÓN CORDOBA-ORIZABA**

<b>Número de Paquete Quirúrgico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Requerimientos</b>	<b>Monto Mínimo a contratar</b>	<b>Monto Máximo a contratar</b>
155	CARDIOLOGIA: Coronariografía con angioplastía y colocación de dos stent	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de angioplastía y dos Stent dos dia-cama	\$53,740.00	134,349.99
156	CARDIOLOGIA: Colocación o cambio de marcapasos.	Anestesia local, derecho a sala de hemodinamia, medicamentos, material de curación, kit de colocacion, un día cama	31,200.00	78,000.00
157	ONCOLOGIA: Histerectomía radical por Ca.	Anestesia general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, tres dia-cama, medicamentos, material de curación, curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	6,395.86	15,989.65
158	ONCOLOGIA: Mastectomía modificada unilateral.	Anestesia general, derecho a tres horas de quirófano, instrumental y recuperación postquirúrgica, dos dia-cama, medicamentos, material de curación y curaciones subsecuentes. Estudio de histopatología	6,395.86	15,989.65

**Formato de presentación de la propuesta técnica por paquete quirúrgico  
UV-LPN-930019999-013-16**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función del servicio que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana el paquete quirúrgico que se describe a continuación:

**Número de paquete:** \_\_\_\_\_

**Propuesta Técnica:**

---

---

---

---

---

---

**Notas:**

1. Este formato podrá reproducirse por paquete quirúrgico cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del servicio ofertado en papel membretado de la empresa.

**Responsable Sanitario Acreditado**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito manifestar a usted, que la empresa a la que represento cuenta con al menos un responsable sanitario acreditado de acuerdo a lo que establece la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Se adjunta constancia probatoria.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Licencia Sanitaria Vigente**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito manifestar a usted, que la empresa a la que represento cuenta con Licencia Sanitaria Vigente, emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de la cual se anexa copia.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Servicios auxiliares de diagnóstico con los que cuenta la empresa**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito manifestar a usted, que mí representada cuenta con los siguientes servicios auxiliares de diagnóstico y apoyo médico:

- Laboratorio clínico.
- Banco de Sangre
- Farmacia hospitalaria.
- Gabinete radiológico
- Anatomía patológica
- Unidad de cuidados intensivos
- Ambulancia

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

### Instalaciones Hospitalarias

**M.A. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito manifestar a usted, que el hospital donde se llevara a cabo la prestación del servicio, en la región \_\_\_\_\_, se encuentra en el siguiente domicilio:

Nombre del Hospital	Dirección	Teléfono	Nombre del Responsable

El hospital en la región en la que participamos, cuenta con los requerimientos mínimos como vestíbulo, área de recepción, salas de espera ventiladas e iluminadas, rampas para discapacitados, señalamientos de áreas, rutas de evacuación y recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos.

Asimismo, acepto que la Universidad Veracruzana realice una visita en caso de ser necesario en la cual se certificara que cumple con la convocatoria y lo que marca cada una de las normas solicitadas y que están debidamente constituidas conforme a la ley General de Salud

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

### **Cuartos de Hospitalización**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-13-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito manifestar a usted, que el hospital en donde se prestará el servicio cuenta con cuartos de hospitalización con tomas de oxígeno, aspiración, equipo de comunicación y central de enfermería.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Carta manifiesto de contar con enfermeras tituladas**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito manifestar a usted, que mi representada cuenta con médicos y enfermeras tituladas calificadas en reanimación cardiopulmonar en las áreas de urgencias, quirófano y hospitalización las 24 horas del día, todos los días del año, en el hospital donde se prestará el servicio.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Carta manifiesto de contar con quirófanos equipados**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito manifestar a usted, que mi representada cuenta con quirófanos equipados y con enfermeras tituladas calificadas como instrumentistas en cirugía las 24 horas del día, todos los días del año, en el hospital donde se prestará el servicio.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

## Normas de Calidad

**M.A. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, manifiesto que los servicios que ofertamos cumplen con las Normas **NOM 233-SSA1-2003, NOM-016-SSA3-2012, NOM 087- ECOL-2002 y NOM004-SSA3-2012**, además de contar con las normas siguientes:

	NORMAS

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

**Notas:**

1. Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.
2. Deberá anexar los certificados de las normas de los servicios propuestos.

**Escrito para acreditar la personalidad jurídica**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. **LPN-930019999-013-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		
_____		
_____		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

**Nota:** En el presente formato deberá respetar su contenido.

**Escrito de estratificación como MIPYME**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 De la Universidad Veracruzana  
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de \_\_\_\_\_ y el tamaño de la empresa es \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope Máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe se igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16 relativa a la Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa

## Carta de Integridad

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

### Relación de clientes y contratos

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

#### Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de servicio suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

#### Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	servicio suministrado	Monto

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

**Cédula de verificación de recepción de documentos**  
**Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:			
<b>LPN-930019999-013-16 por medios remotos electrónicos</b> <b>Servicios Médicos Quirúrgicos Hospitalarios para la Universidad Veracruzana</b>	<b>Si</b> <b>Cumple</b>	<b>No</b> <b>Cumple</b>	<b>Observación</b>
e.firma			

**1.1 Propuesta técnica por partida:**

<b>Anexo 1</b>	<p><b>Propuesta técnica</b> del servicio señalado en el Anexo Técnico, deberá ser presentada por paquete.</p> <p><b>Anotar únicamente el número del paquete que oferte:</b></p> <table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																																																															

**1.2 Requisitos técnicos:**

<b>Anexo 2</b>	1.2.1. Responsable Sanitario Acreditado.			
<b>Anexo 3</b>	1.2.2. Licencia Sanitaria Vigente			
<b>Anexo 4</b>	1.2.3 Servicios auxiliares de diagnóstico con los que cuenta la empresa			
<b>Anexo 5</b>	1.2.4 Instalaciones Hospitalarias y domicilio			
<b>Anexo 6</b>	1.2.5. Cuartos de Hospitalización			
<b>Anexo 7</b>	1.2.6. Carta manifiesto de contar con enfermeras tituladas			
<b>Anexo 8</b>	1.2.7. Carta manifiesto de contar con quirófanos equipados			
<b>Anexo 9</b>	1.2.8 Carta donde indique las normas de los servicios, anexando certificados de las mismas			
	1.2.9 Aceptación de iniciar con el servicio a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.			
	1.2.10 Aceptación de verificación de la información que integra la propuesta técnica, por parte de la Universidad Veracruzana			

**1.3 Requisitos legales:**

<b>Anexo 10</b>	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial del licitante o del apoderado legal.</li> <li>Comprobante del domicilio.</li> </ul>			
<b>Anexo 11</b>	1.3.2 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME.			
<b>Anexo 12</b>	1.3.3 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
<b>Anexo 13</b>	1.3.4 Carta declaración de integridad.			
	1.3.5 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.6 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

**1.4 Requisitos administrativos:**

<b>Anexo 14</b>	1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
	1.4.2 Currículum comercial de la empresa.			
<b>Anexo 15</b>	1.4.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			

**1.5 Requisitos Fiscales:**

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio inmediato anterior			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

**Propuesta económica:**

	Propuesta económica			
	Importe total sin IVA. \$ _____			
<b>Anexo 20</b>	1.6.1 Propuesta Económica.			

Apertura:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Universidad Veracruzana

Apertura:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Contraloría General

**Nota:** Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

**Formato para formular preguntas**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las Regiones de Xalapa, Cordoba-Orizaba y Veracruz**, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

Preguntas legales:

Preguntas Administrativas:

Preguntas Económicas:

Preguntas Técnicas:

NO. PAQUETE	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO

**Notas:**

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.
-

### Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/\_/2016 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara “la Universidad” que:

**I.1.- Su Naturaleza Jurídica:** Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**I.2.- Fines:** De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

**I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

**I.4.-** Que tiene la facultad para celebrar contratos de diversa índole, para el cumplimiento de sus objetivos en términos de lo establecido por la fracción XVIII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. -----

**I.5.-** Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4º párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Cláusula 98 del Contrato Colectivo de Trabajo, relativo a las prestaciones para los trabajadores de confianza y académicos, otorga los servicios médicos quirúrgicos a la población derechohabiente. Que por esta razón, tiene necesidad de contratar los servicios que ofrece “el Prestador de Servicios”, en los términos que se especifican en el presente contrato. -----

**I.6.-** Que para cumplir con sus objetivos, dispone de una plantilla de funcionarios, personal académico y de confianza, a quienes otorga prestaciones específicas de cobertura de gastos de atención a la salud. -----

**I.7.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, “la Universidad” cuenta con recursos presupuestados en el fondo 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017; para el pago de los gastos que se generen por concepto servicios médicos quirúrgicos. -----

**I.8.-** Que señala como responsable operativo para el seguimiento del presente contrato a la Dra. María del Rocío Salado Pérez, en su calidad de Coordinadora del Sistema de Atención Integral a la Salud, con domicilio en

-----  
-----  
**I.9.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

-----  
**II.- Declara “el Prestador de Servicios” que:**

**II.1.-** Es una Sociedad legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según consta en el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el \_\_\_\_\_, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es \_\_\_\_\_.

-----  
**II.2.-** Su representante legal, el C. \_\_\_\_\_, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con el Testimonio Notarial número No. \_\_\_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_, el Lic. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_.

-----  
**II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

-----  
**II.4.-** Tiene por objeto social prestar servicios \_\_\_\_\_ en términos de la legislación general de salud y conforme a las normas oficiales, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

-----  
**II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los servicios que “la Universidad” requiere a través de este contrato, puesto que cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

-----  
**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como 8° fracciones XI y XX de la ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. -----

-----  
**II.7.-** Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en \_\_\_\_\_.

-----  
**III.- Declaran las partes:**

**III.1.-** Que la celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26, 28 Fracción I, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. UV-LPN-\_\_\_\_\_-16**, para la **Contratación de** \_\_\_\_\_.

-----  
**III.2.-** Que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

-----  
**CLÁUSULAS :**

**Primera.- Objeto.-** “El Prestador de Servicios” se compromete y se obliga a proporcionar a “la Universidad”, los servicios médicos \_\_\_\_\_ correspondientes a las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Nacional No. UV-LPN-\_\_\_\_\_-16**, relativa a la Contratación del Servicio \_\_\_\_\_, en tiempo y forma a entera satisfacción de “la Universidad”, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada, la cual forma parte del presente contrato como anexo 1, en el hospital \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., ubicado en \_\_\_\_\_.

-----  
**Segunda.- Importe a cubrir por el servicio.-** Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “la Universidad” pagará como contraprestación por

los servicios médicos quirúrgicos, para el personal derechohabiente y sus beneficiarios en la región de Veracruz, la cantidad mínima de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) y una cantidad máxima de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), para efectos del presente contrato de conformidad con la disponibilidad presupuestal, sin que sea obligatorio para **“la Universidad”** agotar el monto máximo señalado. -----

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a mantener inalterable el precio establecido en su propuesta económica, la cual forma parte del contrato en calidad de anexo \_\_, hasta el momento que termine el presente contrato, por lo que absorberá cualquier incremento necesario para la prestación del servicio contratado mediante este instrumento. -----

**“El Prestador de Servicios”** manifiesta que los precios, términos y condiciones pactados en este contrato son los mismos que ofertó en su propuesta económica. -----

Mediante el procedimiento de pago, **“la Universidad”** pagará a **“el Prestador del Servicio”** la cantidad que resulte atendiendo al procedimiento administrativo de pago, cuya base es la orden de internamiento emitida por el médico especialista tratante, debidamente autorizada por la Coordinación del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV de acuerdo a su especialidad y número de paquete, a los **20 (veinte)** días naturales contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por Internet ante la Coordinación General del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV). -----

**“El Prestador del Servicios”** deberá presentar semanalmente el Comprobante Fiscal Digital por Internet, los días lunes o el siguiente día hábil, a la semana de facturación de 9:00 a 14:00 horas, el cual deberá indicar el número de licitación y descripción del paquete quirúrgico, adjuntar formato de relación de pacientes atendidos, expediente clínico intrahospitalario firmado por el derechohabiente de conformidad de haber recibido el servicio a la semana de facturación, para validación, ante el Coordinador General del Sistema de Atención Integral a la Salud de **“la Universidad”** (SAISUV).. -----

**Tercera.- Forma de Pago.-** El pago de los servicios médicos quirúrgicos, que fueron requeridos en términos de la cláusula primera de este instrumento jurídico, se hará en moneda nacional, a través de transferencia electrónica a cargo de Institución Bancaria, a favor de **“el Prestador del Servicio”**, a los **20 (veinte)** días naturales, posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente, ante el Coordinador General del Sistema de Atención Integral a la Salud (SAISUV) de **“la Universidad”**, para su autorización y trámite de pago en el domicilio que se ubica en \_\_\_\_\_, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, mismo que deberá reunir los requisitos fiscales establecidos por la legislación vigente en la materia. Asimismo en los casos en que el vencimiento de pago, sea día sábado, domingo o inhábil, el pago se efectuará al siguiente día hábil. -----

En tal virtud **“el Prestador del Servicio”** acepta y conviene que en el caso de omitir lo previsto en el párrafo anterior **“la Universidad”** le retendrá el pago hasta en tanto se subsanen tales omisiones fiscales a cargo de **“el Prestador del Servicio”** como contribuyente, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. -----

**Cuarta.- Características del servicio.-** Es condición y por lo tanto **“el Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga a que el servicio objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones y requerimientos, que ya quedaron debidamente señalados en los paquetes quirúrgicos adjudicados. -----

**Quinta.- Garantía.-** **“El Prestador de Servicios”** garantiza que el Servicio Médico Quirúrgico, motivo del contrato, se llevará a cabo de acuerdo a los requerimientos solicitados por **“la Universidad”**, mediante orden de internamiento que gire el médico especialista tratante debidamente autorizado por el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV). -----

**Sexta.- Fianza de Cumplimiento .-** **“El Prestador de Servicios”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad del servicio y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto máximo de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----  
La fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----

- A) Para garantizar por: \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., hasta por la expresada cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.)). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con No. UV/DRM/\_\_/2014 relativo al servicio \_\_\_\_\_, mediante orden de internamiento que gire el médico especialista tratante debidamente autorizado por el Sistema de Atención Integral a la

Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV).-----

- B) Esta fianza deberá ser efectiva durante el periodo de vigencia del contrato.-----
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis, 118 y 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- D) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- E) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- F) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

**Séptima.- Vigencia.-** El presente contrato, tendrá una vigencia que iniciará el día    de    de 2017 y concluirá el día    de    de 2017, plazo establecido en la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. UV-LPN-\_\_\_\_\_ -16.** -----

**Octava.- Condiciones para la prestación del Servicio.-** Los servicios médicos (paquetes quirúrgicos) y sus cantidades estarán en función del diagnóstico médico emitido por el médico especialista autorizado por el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) y de conformidad con el presupuesto disponible; el servicio se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos estructurados administrativa y financieramente para la prestación del servicio médico, descritos a continuación: -----

- a) El médico especialista tratante emite el diagnóstico y programa la cirugía de acuerdo a su especialidad. Lo envía a la coordinación médica del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) para su autorización. -----
- b) La Coordinación médica del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV) verifica la procedencia de acuerdo a especialidad y autoriza se realice en el hospital correspondiente. -----
- c) Entrega autorización de cirugía en el formato correctamente tabulado para que se lleve a cabo el internamiento. -----
- d) El hospital recibe autorización y realiza el internamiento en día y hora que solicita el médico especialista tratante. -----
- e) El derechohabiente y/o beneficiario proporciona talón de cheque correspondiente a la quincena inmediata anterior a la que se solicita la atención médica y credencial del servicio médico vigente. -----
- f) En caso de no proporcionar estos requisitos, el Centro Hospitalario no prestará el servicio. -----

En caso de complicaciones transoperatorias o hallazgos inesperados, el médico tratante deberá anotar detalladamente el suceso en la nota “operatoria” y en la hoja de consumos el material de curación y medicamentos adicionales que implicarán un pago extra a lo pactado en los paquetes adjudicados. -----

**Novena.- Lugar de Prestación del Servicio Objeto del Contrato.-** “El Prestador de Servicios” se obliga a proporcionar a **“la Universidad”**, el Servicio Médico    motivo del presente contrato, en el domicilio del hospital propuesto en la Región de   , sito en   , con las características técnicas pactadas. -----

**Décima.- El Prestador de Servicios”** cuenta con hospital, el cual está integrado por: -----

1. Un vestíbulo, recepción, salas de espera ventiladas e iluminadas, señalamientos de áreas, rutas de evacuación y recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos. -----
2. Cuartos de hospitalización con tomas de oxígeno, aspiración, equipo de comunicación y central de enfermería. -----
3. Con al menos un responsable sanitario acreditado de acuerdo a la normatividad vigente. -----

4. Enfermeras tituladas calificadas en reanimación cardiopulmonar las 24 horas del día.-----

**Décima Primera.- “El Prestador de Servicios”** cuenta con los siguientes servicios auxiliares de diagnóstico y apoyo médico: -----

- Laboratorio clínico. -----
- Banco de sangre. -----
- Farmacia. -----
- Gabinete radiológico. -----
- Anatomía patológica. -----
- Ambulancia. -----

**Décima Segunda.- Rescisión.- “La Universidad”** podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a **“el Prestador de Servicios”**, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Tercera.- Relación Laboral.- “el Prestador de Servicios”** reconoce y acepta que **“la Universidad”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“el Prestador de Servicios”**, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los servicios objeto del presente instrumento jurídico.--

Por lo anterior, no se le considerará a **“la Universidad”** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni aún sustituto y **“el Prestador de Servicios”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse. -----

Asimismo **“el Prestador de Servicios”** será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1924 del Código Civil Federal. -----

**Décima Cuarta.- Patentes, Marcas y Derechos de Autor.- “El Prestador de Servicios”** asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones del servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial.-----

**Décima Quinta.- Penas Convencionales.- “El Prestador de Servicios”** se compromete y se obliga, cuando por causas imputables al mismo, no cumpla con la prestación del servicio, en los términos y fecha convenidos, a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

- a. Cuando el licitante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en el inicio de la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día de atraso antes de I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. -----
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla con la prestación del servicio. -----
- c. Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Sexta.- Capacitación.- “El Prestador de Servicios”** se obliga y garantiza a **“la Universidad”** que cuenta con enfermeras tituladas calificadas en reanimación cardiopulmonar las 24 horas del día. -----

**Décima Séptima.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

**Décima Octava.- Prohibición de Cesión de Derechos y Obligaciones.- “El Prestador de Servicios”** se compromete ante **“la Universidad”** a no ceder, ni traspasar parcial ni totalmente los derechos y obligaciones del presente contrato, a favor de otra persona física o moral. -----

**Décima Novena.- De la Información.-** “El Prestador de Servicios” se compromete ante “la Universidad” a guardar total y absoluta reserva sobre la información a la que tenga acceso con motivo de la prestación de los servicios médico quirúrgicos, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para estos fines, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros. -----

**Vigésima.- Reconocimiento Contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento.-----

**Vigésima Primera.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “el Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o de cualquier otra índole. -----

**Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_ días del mes de \_\_ del dos mil dieciseis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz.** -----

-----  
-  
Por “la Universidad”

-----  
Abogado General

-----  
Director de Recursos Materiales

Responsable Operativo

Por “el Prestador de Servicios”

Dra. Ma. del Rocío Salado Pérez  
Coordinadora General del Sistema de  
de Atención Integral a la Salud (SAISUV)

-----  
Representante Legal

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la  
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la \_\_\_\_\_.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. \_\_\_\_\_ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_, relacionado con los pedidos de compra No. \_\_\_\_\_. Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de \_\_\_\_ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

**Propuesta Económica**

**M.A. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a los paquetes ofertados en la Propuesta Técnica, los precios de los mismos son los que se indican a continuación.

**Nombre del Proveedor:** \_\_\_\_\_

Con respecto a la Licitación Pública Nacional No. **UV-LPN-930019999-013-16** relativa a la **Contratación de Servicios Médicos Quirúrgicos para los derechohabientes de las regiones Xalapa, Cordoba Orizaba y Veracruz para la Universidad Veracruzana**

Número de Paquete Quirúrgico	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Fijo	Precio Total	Impuesto	Precio Total Neto
<b>Gran Total</b>				\$	\$	\$

Los precios anteriormente cotizados son fijos y se sostendrán durante el tiempo que dure el proceso de la invitación.

**Notas:**

1. Solo se deberán indicar los paquetes ofertados, las cuales deben coincidir con la propuesta Técnica.
2. Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa, y se podrá realizar en forma horizontal.
3. Se debe de cuantificar el importe total de la propuesta económica.

### Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

#### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

#### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: [gabgomez@uv.mx](mailto:gabgomez@uv.mx) (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

### Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

### Solicitud de Información a Proveedores

### ABS-ABS-F-13

\* Clave Proveedor

Fecha

Día Mes Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		N° Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		N° Ext.	N° Int.	Colonia	Localidad
Municipio o Delegación D.F.		Entidad Federativa	País	Código Postal	Teléfono y/o Fax
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
N° Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		N° Ext.	N° Int.	Colonia	Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico

#### Nombre y Firma del Representante Legal

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.

**Nota:** Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet  
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: rsalado@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. especificar en el CFDI la forma de pago clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
  - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
  - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
  - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
  - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)